



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

• APARTADO POSTAL
N° 921 - Cusco - Perú

• FAX: 238156 - 238173 - 222512

• RECTORADO
Calle Tigre N° 127
Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398

• CIUDAD UNIVERSITARIA
Av. De la Cultura N° 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 232226

• CENTRAL TELEFÓNICA: 232398 - 252210
243835 - 243836 - 243837 - 243838

• LOCAL CENTRAL
Plaza de Armas s/n
Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015

• MUSEO INKA
Cuesta del Almirante N° 103 - Teléfono: 237380

• CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA
San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246

• COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"
Av. De la Cultura N° 721
"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las once horas y quince minutos, del día lunes 6 de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen en sesión extraordinaria en cumplimiento del artículo 11° del Estatuto, los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, bajo la Presidencia del Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas, Decano de la Facultad, contándose con la asistencia de los integrantes en la forma siguiente: Profesores Principales Titulares: Dr. Patricio Choque Huamán, Dr. Milton Rojas Gamarra, Dra. Yeny Maritza Accostupa Quispe, Dr. Félix Ccarita Ccarita, Ing. Guiulfo Gamarra Góngora,; Profesores Asociados Titulares: Mgt. Giovanna Guzmán Cáceres, Mgt. Rosana Leonor Aranzábal Carrasco, Mgt. Alejandro Rumaja Alvitez, Profesores Auxiliares Titulares: Dr. Samuel Mogrovejo Delgado y Dra. Salinova Carrillo Segura. Actuando como Secretaria la Lic. Jesús Yolanda Vigil Vargas, Asistente Administrativo.

Participa en calidad de invitado el Dr. Epifanio Puma Huañec, Director de la Escuela Profesional de Matemática.

Verificando el quórum de reglamento el Decano de la FCQFM da inicio a la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1 EXPEDIENTE N° 626498. OF. N° 48-2024-FCQFM-EPM-UNSAAC. DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA. RECONOCIMIENTO INTERNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA MENCIÓN ESTADÍSTICA.

Por Secretaría se presenta y se da lectura al documento. --- El Decano de la Facultad, pone a consideración de los integrantes del Consejo de Facultad los documentos presentados por el Director de la Escuela Profesional de Matemática, informando que desde el año 2019 nos hemos licenciado por 8 años, con todo lo que se tenía en funcionamiento por parte de la SUNEDU, entre ellos la Escuela Profesional de Matemática con las menciones de Matemática y Matemática Mención Estadística, sin documentos para SUNEDU. Pregunta que hicieron los Coordinadores de Escuelas Profesionales al respecto, esto es una falta grave en la parte administrativa, Director que ha venido desempeñando la función con más de 10 años, y ahora se va a regularizar. Comunica que ya se tiene el nuevo Plan Curricular para ambas Escuelas Profesionales, ya que el Director de la Escuela Profesional de Matemática, ha tomado las cartas en el asunto, lamentablemente no se ha tenido el apoyo de la Institución ni de la Oficina de Gestión de la Calidad, por su parte y gracias a sus gestiones se ha



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

• APARTADO POSTAL
N° 921 - Cusco - Perú

• FAX: 238156 - 238173 - 222512

• RECTORADO
Calle Tigre N° 127
Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398

• CIUDAD UNIVERSITARIA
Av. De la Cultura N° 733 - Teléfonos: 228661 -
222512 - 232370 - 232375 - 232226

• CENTRAL TELEFÓNICA: 232398 - 252210
243835 - 243836 - 243837 - 243838

• LOCAL CENTRAL
Plaza de Armas s/n
Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015

• MUSEO INKA
Cuesta del Almirante N° 103 - Teléfono: 237380

• CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA
San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246

• COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"
Av. De la Cultura N° 721
"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

Acta de Sesión Extraordinaria CF. 6-5-24.....Pág.2.

conseguido el apoyo del Convenio Belga ARES, quienes han contratado a la Consultora CIESA. La institución ha prestado el apoyo en el trabajo de los Talleres. Falta que este Consejo de Facultad apruebe los nuevos planes curriculares, para que se prosiga el trámite.--- En esta parte de la sesión invita al Dr. Epifanio Puma Huañec, para hacer la exposición correspondiente.--- El consejero Ing. Guiulfo Gamarra Góngora, pide la palabra y pregunta si se tiene al Director de Escuela: si se cuenta con el staff de docentes y todo eso se debe contextualizar.--- El Decano de la Facultad, responde manifestando que SUNEDU reconoció a la Escuela Profesional de Matemática Mención Estadística.---- El Dr. Epifanio Puma Huañec, expresa su saludo a los miembros del Consejo de Facultad, e inicia su exposición que se remonta a los inicios en el año 1963, conforme a lo establecido en la Ley 17437 y luego la Ley 19326, deroga la anterior y reestructura los Planes de Estudio, que con la promulgación de la Ley 23733 la estructura académica es modificada y departamentalizada. La Escuela Profesional de Físico Matemáticas, funciona con su Plan de Estudios desde el 16 de diciembre de 1994. En ese mismo año se separan a las Escuelas Profesionales de Física y Matemática, con una mención más. Con Resolución N° 062-1997-UNSAAC, del 23 de enero de 1997, se aprueba las Currículas Reestructuradas, que tienen su inicio a partir del Semestre 1996-I, continuando con esa currícula. El Dr. Puma, informa que el acerbo documentario no le fue entregado por el past Director, habiendo conseguido la información recurriendo al archivo central y a los documentos entregados por un egresado. En el año 2004, 29 de abril de 2004, se aprueba el los Reglamentos de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Matemática y de Matemática con mención en Estadística.

Con la promulgación de la Ley 30220, se elabora el Estatuto de la UNSAAC, en la cual se conforman entre otras la Facultad de Ciencias, que reconoce cinco programas de estudio, como son Química, Física, Biología, Matemática y Matemática con mención en Estadística, otorgando grados de bachiller y licenciados.

En abril de 2019, la SUNEDU reconoce entre otros a la Escuela Profesional de Matemática con ciento sesenta y tres estudiantes y la Escuela Profesional de Matemática con mención en Estadística con sesenta estudiantes.--- En esta parte de la sesión el Consejero Ing. Guiulfo Gamarra, pide el uso de la palabra y señala que el año 2004, se cuenta con los Reglamentos de Grados y Títulos de ambas Escuelas, cuando no existía, se tiene alumnos piratas, manifiesta que todo debe ir a la par.

Prosigue el Dr. Epifanio Puma, indica que si se da a conocer a SUNEDU, podrían estar anulando estas Escuelas Profesionales y nos correspondería pagar la multa. Expresa que la Asamblea Universitaria el año 2022, acuerda la estructuración de las 18 Facultades, con sus respectivas Escuelas Profesionales, en la cual no se menciona la Escuela Profesional de Matemática mención Estadística. Agrega que el Plan de Estudios de 1994, no se puede dar por desaparecido, porque se siguen graduando con este Plan de Estudios. En la Escuela Profesional de Matemática, se exige 206 créditos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

• APARTADO POSTAL
N° 921 - Cusco - Perú

• FAX: 238156 - 238173 - 222512

• RECTORADO
Calle Tigre N° 127
Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398

• CIUDAD UNIVERSITARIA
Av. De la Cultura N° 733 - Teléfonos: 228661 -
222512 - 232370 - 232375 - 232226

• CENTRAL TELEFÓNICA: 232398 - 252210
243835 - 243836 - 243837 - 243838

• LOCAL CENTRAL
Plaza de Armas s/n
Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015

• MUSEO INKA
Cuesta del Almirante N° 103 - Teléfono: 237380

• CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA
San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246

• COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"
Av. De la Cultura N° 721
"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

Acta de Sesión Extraordinaria CF. 6-5-24.....Pág.3.

y en la Escuela Profesional de Matemática Mención Estadística, se exige 208 créditos, los cuales son considerados en el año 2017, cuando se aprueba la actualización de los Planes de Estudio de ambas Escuelas Profesionales.--- El 28 de abril de 2018, se aprueba el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Matemática, con 210 créditos y la Escuela Profesional de Matemática Mención Estadística con 215 créditos, implementado por el Centro de Cómputo. El 3 de agosto de 2018, se aprueba la adecuación de los planes de estudio de Matemática y Matemática Mención Estadística, en esta adecuación para optar al grado académico de bachiller y licenciatura se exige en la Escuela Profesional de Matemática 206 créditos y en la Escuela Profesional de Matemática Mención Estadística se exige 208 créditos. Esta última Resolución no se aplica en el Centro de Cómputo, lo que ha traído consecuencias. El último Plan de Estudios no coincide con las asignaturas que se ofrecían en los catálogos, por lo cual se sigue aplicando el Plan de Estudios de Abril. Ante tales hechos se ha solicitado la anulación de la Resolución de Consejo Universitario aprobado en agosto de 2018, recibiendo como respuesta que no se puede anular porque ya ha pasado más de dos años. Por otro lado, el Centro de Cómputo no identifica a los estudiantes en ambas menciones. En abril de 2023, se realiza nuevamente la adecuación . Piden el Plan y se alcanza los documentos que indican, pero lamentablemente no se puede aplicar el Plan de Estudios de agosto del 2018. Actualmente el Centro de Cómputo no puede otorgar Constancia de egresado, por no tener el plan curricular actualizado. Hasta el cuarto semestre llevan las mismas asignaturas y no se sabe como se discrimina a los estudiantes.

En mayo de 2023, se da a conocer la existencia de la Escuela Profesional de Matemática Mención Estadística, reconocida por SUNEDU, apersonándose a la Dirección de Calidad y Acreditación, donde no existen los documentos que sustenten dicha Escuela. El Decano interino, Dr. Jaime Zárate Dalens, comunicó al Consejo Universitario de este problema, lamentablemente éste órgano de gobierno no tomo ninguna decisión.—Se comienza con el proceso de Reestructuración Curricular, el cual se ha concluido para ambas escuelas, por lo que se ha solicitado la formalización de la Escuela Profesional de Matemática Mención Estadística, Reconocimiento, documento que llegó a la Asamblea Universitaria, quienes han devuelto al Consejo Universitario. Con Expediente 626498, pide a éste Consejo de Facultad el reconocimiento de la Escuela Profesional de Matemática mención Estadística, habiendo realizado trámites en simultaneo, el expediente presentado al Vicerrectorado Académico ya pasó por la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario.

El Decano manifiesta que de acuerdo a lo que está informando el Director de la Escuela Profesional de Matemática, ya se tiene aprobado el nuevo plan curricular de Estudios Generales y en esta nueva reestructuración curricular se está considerando lo de Estudios Generales. Por lo señalado se tendría los siguientes puntos:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

• APARTADO POSTAL
N° 921 - Cusco - Perú

• FAX: 238156 - 238173 - 222512

• RECTORADO
Calle Tigre N° 127
Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398

• CIUDAD UNIVERSITARIA
Av. De la Cultura N° 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 232226

• CENTRAL TELEFÓNICA: 232398 - 252210
243835 - 243836 - 243837 - 243838

• LOCAL CENTRAL
Plaza de Armas s/n
Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015

• MUSEO INKA
Cuesta del Almirante N° 103 - Teléfono: 237380

• CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA
San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246

• COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"
Av. De la Cultura N° 721
"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

Acta de Sesión Extraordinaria CF. 6-5-24.....Pág.4.

1ero. El Nuevo Plan Curricular, en ambas Escuelas Profesionales, se ha puesto a consideración de la Asamblea Universitaria y Rector.

El plan de estudios es una filosofía, cuyo eje principal es la malla curricular concatenado por el perfil de ingreso y el perfil de egresado. Agradece al Director de la Escuela Profesional de Matemática, porque esta Facultad da a conocer su Plan Reestructurado y todas las Escuelas van a tener que reestructurarse, ya que seríamos los primeros en aprobarse.

2do.- Luego de que lo vea la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario, deben determinar las responsabilidades de Decanos y Directores de Escuelas Profesionales.

3ero.- Regularizar los ingresos.

El Consejero Ing. Guiulfo Gamarra, señala que han pasado treinta años y recién queremos resolver este problema, no merecen felicitación. Si se tenía la Resolución de SUNEDU, porque no se adecuaron. La aprobación debe ser inmediata. El informe del Director de la Escuela Profesional, debe sustentar con resultados.--- El Decano, indica que la Empresa CIESA, no puede dar otro informe, recomendando al Director de la Escuela Profesional de Matemática, que debe actualizar los nombres.--- El Director de Escuela de Matemática, indica que ya se ha corregido en el nuevo documento y que por el momento no han podido imprimir por el volumen que son muchas páginas y no se cuenta con el material.

El Decano, manifiesta que efectivamente en Asamblea Universitaria ya se ha explicado, ya tienen conocimiento. Agrega que este Consejo es el que debe recomendar para que esta Escuela Profesional funcione en forma legal y administrativa, el Director de la Escuela Profesional de Matemática, ya avanza con los trámites.--- El Consejero Milton Rojas, pregunta como va a ser la situación de los docentes.--- El Director de la Escuela Profesional de Matemática, responde que los docentes pertenecen al Departamento Académico.--- El Consejero Patricio Choque, sugiere que primero se formalice la implementación de la Escuela Profesional de Matemática Mención Estadística y en segundo lugar aprobar los nuevos planes curriculares. Felicita al Dr. Epifanio Puma, Director de la Escuela Profesional, por el trabajo realizado para tener los planes de estudio reestructurados.--- El Decano manifiesta que con el trabajo realizado se está dando pie para que esto impulse a que las Escuelas Profesionales de la institución inicien la Reestructuración Curricular, señala que el trabajo no queda acá, se debe trabajar en la Acreditación de las Escuelas Profesionales.--- El Consejero Rolando Lozano, pregunta si el documento tiene la Tabla de Equivalencias.--- El Decano responde que cuenta con dicha tabla.--- Seguidamente, somete a votación los tres puntos, el primero formalización y funcionamiento de la Escuela Profesional de Matemática con Mención en Estadística, siendo aprobado por unanimidad. Segundo La Reestructuración Curricular de la Escuela Profesional de Matemática, sometido al voto es aprobado por unanimidad. Tercero, Reestructuración Curricular de la Escuela



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

• APARTADO POSTAL
N° 921 - Cusco - Perú

• FAX: 238156 - 238173 - 222512

• RECTORADO
Calle Tigre N° 127
Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398

• CIUDAD UNIVERSITARIA
Av. De la Cultura N° 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 232226

• CENTRAL TELEFÓNICA: 232398 - 252210
243835 - 243836 - 243837 - 243838

• LOCAL CENTRAL
Plaza de Armas s/n
Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015

• MUSEO INKA
Cuesta del Almirante N° 103 - Teléfono: 237380

• CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA
San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246

• COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"
Av. De la Cultura N° 721
"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

Acta de Sesión Extraordinaria CF. 6-5-24.....Pág.5.

Profesional de Matemática Mención Estadística, es aprobado por unanimidad.

El Dr. Epifanio Puma Huañec, Director de la Escuela Profesional de Matemática, agradece a los miembros del Consejo de Facultad, por el tiempo y la decisión adoptada, que se está regularizando después de treinta años.

2. EXPEDIENTE N° 620144. OF. N° 30-2024-URH/STPAD-UNSAAC. JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. REMITE INFORME DE PRECALIFICACIÓN.

Por Secretaría se da lectura al documento.--- El Decano realiza la aclaración respecto al documento mediante el cual se remite el Informe de Precalificación correspondiente al Dr. Guillermo Paucar Carlos, mientras desempeñaba el cargo de Director del Departamento Académico de Matemáticas y Estadística, con relación a la no tramitación de los expedientes de ampliación de licencia por capacitación oficializada del Mgt. Leonardo Corahua Salcedo. Seguidamente, se procede a nombrar a los integrantes de la Comisión de Inicio del Procedimiento Administrativo, presidido por el Decano, integrado por dos profesores principales y un asociado, con lo señalado se procede a la elección de los profesores principales que no deben ser del Departamento de Matemáticas: Ing. Daniel Coavoy Ferro, Dr. Edilberto Atau Enríquez y en calidad de docente Asociado el Mgt. Yuri Gonzalez Gonzalez, siendo aprobado por unanimidad por los integrantes del Consejo de Facultad.

3. EXPEDIENTE N° 636303. OF. N° 028-2024-EPF/FCQFM-UNSAAC. DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA. VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-II.

Se da lectura al documento por Secretaría.--- El Decano indica que el Director de la Escuela Profesional de Física, propone el mismo número de vacantes del año anterior 2023-II, para que se considere en el Concurso de Admisión 2024-II, sometido al voto es aprobado por unanimidad por los integrantes del Consejo de Facultad.

4. EXPEDIENTE N° 638525. OF. N° 35-2024-DAQ-FCQFM-UNSAAC. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA. SOLICITA MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° CF-15-2024-FCQFM-UNSAAC.

Por Secretaría se da lectura al documento.--- El Decano aclara que este pedido obedece a que se debe incluir a todos los docentes en las Comisiones, más aún ahora que se inicia el proceso de acreditación. Sometido al voto, la modificación solicitada por la Directora del Departamento Académico de Química, es aprobado por unanimidad por los asistentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

• APARTADO POSTAL
N° 921 - Cusco - Perú

• FAX: 238156 - 238173 - 222512

• RECTORADO
Calle Tigre N° 127
Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398

• CIUDAD UNIVERSITARIA
Av. De la Cultura N° 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 232226

• CENTRAL TELEFÓNICA: 232398 - 252210
243835 - 243836 - 243837 - 243838

• LOCAL CENTRAL
Plaza de Armas s/n
Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015

• MUSEO INKA
Cuesta del Almirante N° 103 - Teléfono: 237380

• CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA
San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246

• COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"
Av. De la Cultura N° 721
"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

Acta de Sesión Extraordinaria CF. 6-5-24.....Pág.6.

5. EXPEDIENTE N° 632385. ALVAREZ JAÚREGUI, Guido. SOLICITA RATIFICACIÓN DOCENTE.

Se da lectura al documento por Secretaría.--- El Decano de la Facultad, pone a consideración de los integrantes del Consejo de Facultad el documento del docente Dr. Guido Alvarez Jaúregui, docente ordinario en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Matemáticas y Estadística de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, quién ha obtenido la calificación de 97.80 puntos (Noventa y siete puntos con 80/100), correspondiéndole su ratificación, a partir del 11 de mayo de 2024, por el término de siete años.--- Sometido al voto es aprobado por unanimidad por los asistentes, la ratificación del profesor Dr. Guido Alvarez Jaúregui.

6. EXPEDIENTE N° 629692. KEHUARUCHO CÁRDENAS, Domingo Walter. SOLICITA RATIFICACIÓN DOCENTE.

Por Secretaría se da lectura al documento.--- El Decano encarga la conducción de la sesión para tratar este punto al docente más antiguo integrante del Consejo de Facultad, Ing. Guiulfo Gamarra Góngora, quien asume la Presidencia de la sesión, abandonando la sesión el Dr. Walter Kehuarucho Cárdenas, Decano de la FCQFM. El Presidente de la sesión pone a consideración de los integrantes del Consejo de Facultad el documento del docente Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas, docente ordinario en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, quién ha obtenido la calificación de 99.48 puntos (Noventa y nueve puntos con 48/100), correspondiéndole su ratificación, a partir del 11 de mayo de 2024, por el término de siete años. Sometido al voto es aprobado por unanimidad por los asistentes, la ratificación del profesor Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas,

El Presidente encargado da por concluida la sesión, siendo las trece horas con veinticinco minutos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas
DECANO